



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.208 DE 2023**

“Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo plan de Estudio del programa de Derecho”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo Nro. 06 de 2013, autorizó la creación del programa de Derecho, metodología presencial, jornada plena, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias.

Que la Universidad de Sucre obtuvo registro calificado del programa de Derecho mediante Resolución N° 1023 enero de 2014 del Ministerio de Educación Nacional;

Que el Consejo Académico en la sesión del 20 de abril de 2021, decidió aprobar el rediseño curricular y ajuste al plan de estudio del programa de Derecho, mediante la Resolución No.57 de 2021;

Que la Universidad de Sucre obtuvo la renovación del registro calificado del programa de Derecho por 7 años en modalidad presencial, jornada plena, con 146 créditos académicos, según Resolución No.006010 del 19 de abril de 2022 del Ministerio de Educación Nacional;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias en sesión No. 71 de 2023, fecha 08 de noviembre de 2023, remitió la solicitud de codificación del plan de estudio del programa de Derecho al Vicerrector Académico;

Que el Acuerdo No.06 de 2011 del Consejo Superior reglamenta el Sistema de Codificación de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad de Sucre por facultades;

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 4 de febrero de 2013, delegó al Vicerrector Académico, para que unifique el proceso para la codificación de las diferentes asignaturas de los programas académicos, con el apoyo de los jefes de Departamento, el director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, y presentará una propuesta al respecto;

Que, con base en lo anterior, el Vicerrector Académico presentó la propuesta de codificación del nuevo plan de estudio del programa de Derecho, para su aprobación;

Que Consejo Académico en sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2023, después de analizar la propuesta y considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la codificación del nuevo plan de estudio del programa Derecho así:



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.208 DE 2023

“Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo plan de Estudio del programa de Derecho”

SEMESTRE	ASIGNATURA	CODIGO	DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE
I	Derecho Constitucional General	105900	Derecho y Ciencias Sociales
	Derecho Romano	105901	Derecho y Ciencias Sociales
	Introducción al Derecho	105902	Derecho y Ciencias Sociales
	Comunicación I	102982	Lenguas
	Historia del Derecho	105904	Derecho y Ciencias Sociales
	Matemáticas	103985	Matemáticas
	Vida Universitaria	105906	Derecho y Ciencias Sociales
	Historia de ideas Políticas	105907	Derecho y Ciencias Sociales
	TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE		
II	Derecho Constitucional Colombiano	105908	Derecho y Ciencias Sociales
	Derecho Civil General y Personas	105909	Derecho y Ciencias Sociales
	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	105910	Derecho y Ciencias Sociales
	Teoría Económica	502911	Economía
	Tic's	102983	Lenguas
	Sociología Jurídica	105913	Derecho y Ciencias Sociales
	Comunicación II	102914	Lenguas
	Inglés I	10002101011211	Centro de Lenguas Extranjeras
	TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE		
III	Acciones Constitucionales	105915	Derecho y Ciencias Sociales
	Derecho Civil Bienes	105916	Derecho y Ciencias Sociales
	Derecho Laboral Individual	105917	Derecho y Ciencias Sociales
	Economía de Colombia	502918	Economía
	Derecho Penal General	105919	Derecho y Ciencias Sociales
	Metodología de la investigación	105920	Derecho y Ciencias Sociales
	Hermenéutica y Lógica Jurídica	105921	Derecho y Ciencias Sociales
	Inglés II	10002102021211	Centro de Lenguas Extranjeras
	TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE		



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.208 DE 2023

“Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo plan de Estudio del programa de Derecho”

IV	Derecho Administrativo I	105922	Derecho y Ciencias Sociales
	Derecho Civil Obligaciones	105923	Derecho y Ciencias Sociales
	Teoría General del Proceso	105924	Derecho y Ciencias Sociales
	Derecho Laboral Colectivo	105925	Derecho y Ciencias Sociales
	Derecho Comercial General	105926	Derecho y Ciencias Sociales
	Derecho Internacional	105927	Derecho y Ciencias Sociales
	Derecho Penal Especial I	105928	Derecho y Ciencias Sociales
	Ingles III	10002103031211	Centro de Lenguas Extranjeras
TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE		18	
V	Derecho Administrativo II	105929	Derecho y Ciencias Sociales
	Contrato civil y comercial	105930	Derecho y Ciencias Sociales
	Derecho Procesal	105931	Derecho y Ciencias Sociales
	Régimen Jurídico de Seguridad Social	105932	Derecho y Ciencias Sociales
	Títulos, valores y comercio electrónico	105933	Derecho y Ciencias Sociales
	Negocios Internacionales	501934	Administración
	Derecho Penal Especial II	105935	Derecho y Ciencias Sociales
	Argumentación Jurídica	105936	Derecho y Ciencias Sociales
	Ingles IV	10002104041211	Centro de Lenguas Extranjeras
TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE		19	
VI	Contratación Estatal	105937	Derecho y Ciencias Sociales
	Procedimiento civil I	105938	Derecho y Ciencias Sociales
	Derecho Probatorio I	105939	Derecho y Ciencias Sociales
	Procedimiento Laboral	105940	Derecho y Ciencias Sociales
	Procedimiento Penal I	105941	Derecho y Ciencias Sociales
	Consultorio Jurídico I	105942	Derecho y Ciencias Sociales
	Ingles V	10002105051211	Centro de Lenguas Extranjeras
	Electiva I	105943	Derecho y Ciencias Sociales
TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE		16	
VII	Responsabilidad contractual del estado	105944	Derecho y Ciencias Sociales
	Procedimiento civil II	105945	Derecho y Ciencias Sociales
	Derecho Probatorio II	105946	Derecho y Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.208 DE 2023

“Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo plan de Estudio del programa de Derecho”

	Sociedades	105947	Derecho y Ciencias Sociales
	Procedimiento penal II	105948	Derecho y Ciencias Sociales
	Consultorio Jurídico II	105949	Derecho y Ciencias Sociales
	Filosofía del derecho y estado	105950	Derecho y Ciencias Sociales
	Electiva II	105951	Derecho y Ciencias Sociales
	TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE		15
VIII	Procedimiento Administrativo	105952	Derecho y Ciencias Sociales
	Sucesiones	105953	Derecho y Ciencias Sociales
	Derecho de Familia	105954	Derecho y Ciencias Sociales
	Conflictos sociales y resolución de conflictos	105955	Derecho y Ciencias Sociales
	Derecho agrario y gestión ambiental	105956	Derecho y Ciencias Sociales
	Ética	105957	Derecho y Ciencias Sociales
	Curso de libre Profundización I	105958	Derecho y Ciencias Sociales
	Consultorio Jurídico III	105959	Derecho y Ciencias Sociales
	TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE		15
IX	Ciudadanía y región	105960	Derecho y Ciencias Sociales
	Infancia y adolescencia	105961	Derecho y Ciencias Sociales
	Derecho Marítimo	105962	Derecho y Ciencias Sociales
	Derecho Tributario	105963	Derecho y Ciencias Sociales
	Criminología y ciencias forenses	105964	Derecho y Ciencias Sociales
	Consultorio Jurídico IV	105965	Derecho y Ciencias Sociales
	Trabajo de grado	105966	Derecho y Ciencias Sociales
	Curso de libre profundización II	105967	Derecho y Ciencias Sociales
	TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE		16
		TOTAL CRÉDITOS	146

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023

(Original firmado por)

JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)

MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cristh Vanegas Sierra	Profesional Universitario	Original firmado por: Cristh Vanegas Sierra
Revisó	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	Vicerrector Académico	Original firmado por: Carlos Miguel Pacheco Ruiz
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por: Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Rector	Original firmado por: Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.